

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 002
(Enero 08 de 2014)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La Gerente (E) de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio radicado el día martes 07 de enero del año 2014, suscrito por la señora **DEYANIRA MATTA PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.161.147, funcionaria de planta de la entidad, inscrita en Carrera Administrativa, renuncia al cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 03 a partir del 28 de Febrero del año 2014. Además, advierte que **"Que si a la fecha de la renuncia, es decir a partir del 28 de febrero de 2014, no se me ha incluido en nómina de pensionados, solicito que los efectos de la misma se suspendan hasta tanto sea incluida en nómina de pensionados, ósea reciba la mesada pensional"**.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 28 de Febrero de 2014 la renuncia presentada por la funcionaria **DEYANIRA MATTA PAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.161.147, para separarse del cargo de **AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD**, Código 412, Grado 03, de la Planta Globalizada de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

Parágrafo Único: En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha de aceptación de la renuncia, esto es 28 de febrero de 2014, el retiro efectivo del servicio sólo se producirá en la fecha que se le haya notificado a la entidad la inclusión en nómina de pensionados de Colpensiones con posterioridad, tal como lo señala la Honorable Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2014.



GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente (E)

ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva